

PEDIDO DE COMPRA N°

000438

UNIDAD EJECUTORA : 402 HOSPITAL DE APOYO VICTOR RAMOS GUARDIA HUARAZ
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000741

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SECCION DE HEMATOLOGIA
Entregar a Sr(a) : CONTRERAS MOGOLLON HANS JONATHAN
Fecha : 21/07/2026
Actividad Operativa : C0210 EXAMEN DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO
Motivo : ADQUISICION DE INSUMOS

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-15	0133	20	044	0096	9002	3999999	5001563

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
355100020007	DOSAJE DE DIMERO D	2.3.1 8.2 1	50.00	DET
355100020013	FIBRINOGENO	2.3.1 8.2 1	100.00	DET
355100020032	DOSAJE DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL ACTIVADO	2.3.1 8.2 1	2,000.00	DET
355100020073	DOSAJE DE TIEMPO DE TROMBINA	2.3.1 8.2 1	100.00	DET
355100020154	DOSAJE DE TIEMPO DE PROTROMBINA AUTOMATIZADO	2.3.1 8.2 1	2,000.00	UNIDAD


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional de Salud - Ancash
Hospital "Victor Ramos Guardia" - Huaraz
Bigo, Hans Jonathan Contreras Mogollon
Jefe del Dpto. de Patología Clínica y
Anatomía Patológica
C.B.P. 13423 - R.N.B.E. 0661

Firma del Solicitante


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional de Salud - Ancash
Hospital "Victor Ramos Guardia" - Huaraz
C.P.C. Manuel C. Medina Araujo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Mat. N° 06-0370
Firma Autorizada

PEDIDO DE COMPRA N°

000447

UNIDAD EJECUTORA : 402 HOSPITAL DE APOYO VICTOR RAMOS GUARDIA HUARAZ
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000741

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SECCION DE HEMATOLOGIA
Entregar a Sr(a) : CONTRERAS MOGOLLON HANS JONATHAN
Fecha : 03/08/2026
Actividad Operativa : C0210 EXAMEN DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO
Motivo : COMPRA DE REACTIVO PARA LABORATORIO DE EMERGENCIA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0133	20	044	0096	9002	3999999	5001563

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
355100020007	DOSAJE DE DIMERO D	2.3.1 8.2 1	100.00	DET
355100020013	FIBRINOGENO	2.3.1 8.2 1	100.00	DET
355100020073	DOSAJE DE TIEMPO DE TROMBINA	2.3.1 8.2 1	400.00	DET



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional de Salud - Ancash
Hospital Víctor Ramos Guardia - Huaraz

Bigdo. Hans Jonathan Contreras Mogollón
Jefe del Depto. de Patología Clínica y
Anatomía Patológica
R.P. 13.123-R-19-E-0661

Firma del Solicitante

Firma Autorizada

FORMATO N° 01

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
Actividad del POI:	BRINDAR ATENCIÓN EN LOS EXÁMENES AUXILIARES
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA PERFIL DE COAGULACIÓN

I. FINALIDAD PÚBLICA (obligatorio)

La presente adquisición tiene como finalidad pública garantizar el abastecimiento oportuno y continuo de reactivos para el procesamiento de pruebas de perfil de coagulación en el Departamento de Patología y Laboratorio Clínico. Esto permitirá asegurar la continuidad operativa del servicio, brindando resultados analíticos confiables y oportunos que son indispensables para el diagnóstico, tratamiento, monitoreo de trastornos de hemostasia y evaluación del riesgo quirúrgico, salvaguardando así la vida y salud de los pacientes atendidos en el Hospital Víctor Ramos Guardia.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO (obligatorio)

Adquisición de reactivos para perfil de coagulación (por determinación).

- Dosaje de tiempo de protrombina automatizado: 2000
- Dosaje de tiempo de tromboplastina parcial activado: 2000
- Dosaje de tiempo de trombina: 500
- Fibrinógeno: 200
- Dosaje de dímero D: 150

III. CARACTERISTICAS TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOS INSUMOS DEBEN TENER LAS CARACTERISTICAS DETALLADAS, CON SUS RESPECTIVOS EQUIPOS EN CESIÓN DE USO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN	
ESPECIFICACIONES DE LOS REACTIVOS	Dosaje de tiempo de protrombina automatizado - Reactivo para determinación de tiempo de protrombina - Metodologías: coagulométrica. - ISI menor a 1.2 - Accesorios: calibradores, controles, complementos y otros que permitan la realización completa de la prueba Dosaje de tiempo de tromboplastina parcial activado



	- Reactivo para determinación de tiempo de tiempo de tromboplastina parcial activado - Metodología: coagulométrica. - Accesorios: calibradores, controles, complementos y otros que permitan la realización completa de la prueba. Dosaje de tiempo de trombina - Reactivo para determinación de tiempo de tiempo de trombina - Metodología: coagulométrica. - Accesorios: calibradores, controles, complementos y otros que permitan la realización completa de la prueba Fibrinógeno - Reactivo para determinación de fibrinógeno - Metodología: coagulométrica - Accesorios: calibradores, controles, complementos y otros que permitan la realización completa de la prueba Dosaje de dímero D - Reactivo para determinación de dímero-d - Metodología: inmunoturbidimetría. - Accesorios: calibradores, controles, complementos y otros que permitan la realización completa de la prueba
VIGENCIA DE LOS REATIVOS	Mayor a 10 meses a partir de su ingreso al almacén o acompañados de carta de compromiso de canje por vencimiento o ingreso por cronograma. <i>*El usuario solicitará el canje con 30 días de anticipación a la fecha de vencimiento (como mínimo), a través de correo electrónico. El proveedor deberá realizar el canje en un lapso menor o igual a 30 días calendario de notificada la solicitud.</i>
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANALIZADOR AUTOMATIZADO	
ANTIGÜEDAD	Con antigüedad no mayor a 3 años contabilizados desde la presentación de la oferta, de acuerdo con el certificado de fabricación.
PERFORMANCE	130 TP/hora o más
METODOLOGÍA	Foto-óptico o mecánico
TIPO DE MUESTRA	Plasma citratado o plasma con citrato de sodio en tubo primario con código de barras
CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO EN CESION DE USO	- 40 o más reactivos refrigerados a bordo. - 20 o más pruebas procesadas en simultáneo. - 50 tubos primarios o más con código de barras.



	- Lectores de códigos de barras para tubos primarios. - Detección de microcoágulos. - Acceso continuo de muestras en rack. - Con capacidad de perforación de tubos primarios. - Capacidad de 500 o más cubetas a bordo. - 10 canales de medición.
PROCESAMIENTO DE DATOS Y SOFTWARE	LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ CONECTARSE Y REALIZAR EL INTERFAZ DEL EQUIPO CON EL LIS O SOFTWARE INSTALADO ACTUALMENTE, ASUMIENDO LOS COSTOS DE INTERFAZ DE EQUIPOS (LABCORE). - Software y hardware interno para manejo de datos del equipo - Procesamiento de calibraciones y controles. - Resultados. - Con capacidad de archivo de 10 000 resultados o más. - Externo: software con interfaz e interconexión operativa. - Hardware de acuerdo al requerimiento del usuario final.
EQUIPAMIENTO ACCESORIO NECESARIO	- 1 Tóner o cartucho para una impresora HP Laser Jet Pro 3003dw. - Etiquetas para impresión de códigos de las muestras. - Papel bond A4 para impresión de resultados: 10 millares. - Insumos necesarios para los controles de calidad frecuentes. - Otros accesorios necesarios para el funcionamiento completo y adecuado del analizador en Cesión de Uso. - Una mesa, tamaño y ubicación según requerimiento del usuario final.
CONSUMIBLES, CALIBRADORES, CONTROLES Y COMPLEMENTOS	- El usuario final definirá la frecuencia mensual de procesamiento para cada prueba a realizar, a fin de calcular la cantidad de consumibles a entregar. - Todos los consumibles: calibradores, controles, complementos y accesorios deberán ser entregados en forma periódica (acompañando a la entrega de los reactivos), en cantidad suficiente de acuerdo a los protocolos de cada metodología para permitir la realización completa de las pruebas efectivas más las pruebas de calibración y control para el periodo de compra. - En cualquier caso, en que falte alguno de ellos, el proveedor procederá a su entrega como reposición inmediata - Controles internos: proporcionar material de control interno de uno, dos o tres niveles, de acuerdo a lo indicado por el fabricante, en cantidad suficiente para cumplir con el protocolo de cada metodología (descrita en insertos o folleteria presentada).



	- Soluciones y complementos de limpieza: de acuerdo a las características del equipo e indicaciones del proveedor, para la realización total de pruebas, calibraciones y controles.
SOPORTE TÉCNICO	- Mantenimiento preventivo: Presentar Programa de Mantenimiento Preventivo de acuerdo al manual del fabricante. - Mantenimiento correctivo: de manera inmediata según lo requiera el usuario. - Soporte técnico vía telefónica y/o presencial inmediata durante las 24 horas, los 7 días de la semana, incluido domingos y feriados, según lo requiera el usuario. - Atención de notificaciones de fallas durante las 24 horas y los 7 días de la semana, incluyendo domingos y feriados. - Asesoría constante de acuerdo a la necesidad del usuario. - El proveedor deberá capacitar sobre el manejo del equipo a los usuarios del área donde se instalará el equipo en Cesión de Uso, capacitación que debe ser certificada. - El proveedor deberá asumir la instalación y acondicionamiento total del equipo y sus accesorios en coordinación con el área usuaria. - El proveedor deberá garantizar las condiciones óptimas del ambiente donde funcione el equipo: Condiciones de humedad, aire, acondicionado, temperatura ambiental, electricidad, línea de tierra, agua, desagüe, calidad de agua y demás características requeridas para su buen funcionamiento según las especificaciones del fabricante del equipo. Tiempo no mayor de 7 días calendario después de la firma del contrato. Entregar informe en un plazo de tiempo no mayor de 3 días calendario de la instalación y funcionamiento del analizador. El soporte técnico de mantenimiento correctivo y preventivo del equipo estará a cargo de un personal de ingeniería titulado o bachiller, con certificado de capacitación no menor de 01 año. Para tal efecto se acreditará con la <i>copia de la capacitación y entrenamiento según corresponda (fabricante del equipo o filial autorizada)</i>.
CAPACITACIÓN	- Al personal que se designe y lo requiera por necesidad del servicio. Capacitación teórica y práctica con una duración mínima de 20 horas, para el personal de laboratorio clínico, con la certificación correspondiente posterior a dicha capacitación. - Entregar un programa de capacitación continua para el personal de laboratorio clínico, el cual será dado de manera presencial en temas relacionados a la gestión de muestra (pre analítica, analítica y post analítica), manejo de equipo



- La capacitación deberá estar a cargo de un profesional biólogo-microbiólogo y/o tecnólogo médico en laboratorio clínico con experiencia y capacitación en microbiología, con certificado de capacitación no menor de 01 año. Para tal efecto se acreditará con la *copia de la capacitación y entrenamiento según corresponda*.
- El personal de ingeniería y asesor especialista deben brindar capacitación certificada, según su competencia profesional, al personal que trabaja en el procesamiento de las muestras, en lo referente a: Manejo del equipo. Mantenimientos a nivel usuario. Uso y conservación de reactivos, controles y calibradores. Monitoreo de las calibraciones y de los controles de calidad internos. Identificación de alarmas durante el procesamiento de las muestras. Otros aspectos necesarios para el buen uso y manejo del analizador según recomendaciones del fabricante y/o del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA E
INSTALACIÓN

Un (01) equipo para el servicio de emergencia.

IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)

- Los reactivos deberán contar con su registro de control de calidad o de condiciones de uso.
- Los reactivos deberán tener una vigencia o fecha de vencimiento mayor a 10 meses, contados desde su ingreso al almacén.

V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN (De corresponder)

El proveedor deberá asumir la instalación y acondicionamiento total del equipo en coordinación con el área usuaria. Asegurar la correcta instalación y funcionamiento del analizador en el área seleccionada.

VI. GARANTÍA COMERCIAL (Obligatorio)

Cambio inmediato si no cumple las características correspondientes.

VII. MUESTRAS (De corresponder)

No corresponde.

VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (De corresponder)

- a) Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedor - RNP.
- b) Registro Único de Contribuyente - RUC, activo y habido.
- c) No estar impedido para contratar con el Estado.
- d) No estar sancionado por el Tribunal de Contrataciones.
- e) El postor debe dedicarse al rubro del objeto de la contratación.

IX. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA (Obligatorio)

Lugar: Almacén de Farmacia Central.

Plazo: Máximo siete días hábiles a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra o según coordinación previa con el Departamento de patología clínica y anatomía patológica.

X. CONFORMIDAD (Obligatorio)

El jefe del Departamento de patología clínica y anatomía patológica.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)

Único pago dentro de los 10 días calendario siguientes a la conformidad, el proveedor deberá presentar la documentación obligatoria para la realización del pago como:

- ✓ Documento de recepción y verificación del Área de Almacén especializado del Hospital.
- ✓ Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el servidor responsable del área usuaria (Servicio de Farmacia).
- ✓ Comprobante de pago (Factura).
- ✓ Guía de Remisión.

XII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del material, reactivo y/o insumo ofertado por un plazo de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad Contratante

XIII. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde $F = 0.40$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XIV. OTRAS PENALIDADES

No aplica

XV. OBLIGACION ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor del HOSPITAL VÍCTOR RAMOS GUARDIA.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo



ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con EL HOSPITAL VÍCTOR RAMOS GUARDIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga el HOSPITAL VÍCTOR RAMOS GUARDIA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

XVI. GESTIÓN DE RIESGOS (De corresponder)

No corresponde

 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional de Salud - Ancash
Hospital Víctor Ramos Guardia - Huaraz
Bigo. Hans Jonathan Contreras Mogollón
Jefe del Dpto. de Patología Clínica y
Anatomía Patológica
C.B.P. 3423 - R.N.B. 0661

Firma

Área usuaria o técnica estratégica

FORMATO N° 01

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
Actividad del POI:	BRINDAR ATENCIÓN EN LOS EXÁMENES AUXILIARES
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA PERFIL DE COAGULACIÓN

I. FINALIDAD PÚBLICA (obligatorio)

La presente adquisición tiene como finalidad pública garantizar el abastecimiento oportuno y continuo de reactivos para el procesamiento de pruebas de perfil de coagulación en el Departamento de Patología y Laboratorio Clínico. Esto permitirá asegurar la continuidad operativa del servicio, brindando resultados analíticos confiables y oportunos que son indispensables para el diagnóstico, tratamiento, monitoreo de trastornos de hemostasia y evaluación del riesgo quirúrgico, salvaguardando así la vida y salud de los pacientes atendidos en el Hospital Víctor Ramos Guardia.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO (obligatorio)

Adquisición de reactivos para perfil de coagulación (por determinación).

- Dosaje de tiempo de protrombina automatizado: 2000
- Dosaje de tiempo de tromboplastina parcial activado: 2000
- Dosaje de tiempo de trombina: 500
- Fibrinógeno: 200
- Dosaje de dímero D: 150

III. CARACTERISTICAS TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOS INSUMOS DEBEN TENER LAS CARACTERISTICAS DETALLADAS, CON SUS RESPECTIVOS EQUIPOS EN CESIÓN DE USO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS REACTIVOS PARA PERFIL DE COAGULACIÓN

ESPECIFICACIONES DE LOS REACTIVOS	Dosaje de tiempo de protrombina automatizado
	- Reactivo para determinación de tiempo de protrombina - Metodologías: coagulométrica. - ISI menor a 1.2 - Accesorios: calibradores, controles, complementos y otros que permitan la realización completa de la prueba
	Dosaje de tiempo de tromboplastina parcial activado



- Reactivo para determinación de tiempo de tiempo de tromboplastina parcial activado
- Metodología: coagulométrica.
- Accesorios: calibradores, controles, complementos y otros que permitan la realización completa de la prueba.

Dosaje de tiempo de trombina

- Reactivo para determinación de tiempo de tiempo de trombina
- Metodología: coagulométrica.
- Accesorios: calibradores, controles, complementos y otros que permitan la realización completa de la prueba

Fibrinógeno

- Reactivo para determinación de fibrinógeno
- Metodología: coagulométrica
- Accesorios: calibradores, controles, complementos y otros que permitan la realización completa de la prueba

Dosaje de dímero D

- Reactivo para determinación de dímero-d
- Metodología: inmunoturbidimetría.
- Accesorios: calibradores, controles, complementos y otros que permitan la realización completa de la prueba

VIGENCIA DE LOS REACTIVOS

Mayor a 10 meses a partir de su ingreso al almacén o acompañados de carta de compromiso de canje por vencimiento o ingreso por cronograma.

**El usuario solicitará el canje con 30 días de anticipación a la fecha de vencimiento (como mínimo), a través de correo electrónico. El proveedor deberá realizar el canje en un lapso menor o igual a 30 días calendario de notificada la solicitud.*

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANALIZADOR AUTOMATIZADO

ANTIGÜEDAD	Con antigüedad no mayor a 3 años contabilizados desde la presentación de la oferta, de acuerdo con el certificado de fabricación.
PERFORMANCE	130 TP/hora o más
METODOLOGÍA	Foto-óptico o mecánico
TIPO DE MUESTRA	Plasma citratado o plasma con citrato de sodio en tubo primario con código de barras
CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO EN CESION DE USO	- 40 o más reactivos refrigerados a bordo. - 20 o más pruebas procesadas en simultáneo. - 50 tubos primarios o más con código de barras.



	- Lectores de códigos de barras para tubos primarios. - Detección de microcoágulos. - Acceso continuo de muestras en rack. - Con capacidad de perforación de tubos primarios. - Capacidad de 500 o más cubetas a bordo. - 10 canales de medición.
PROCESAMIENTO DE DATOS Y SOFTWARE	LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ CONECTARSE Y REALIZAR EL INTERFAZ DEL EQUIPO CON EL LIS O SOFTWARE INSTALADO ACTUALMENTE, ASUMIENDO LOS COSTOS DE INTERFAZ DE EQUIPOS (LABCORE). - Software y hardware interno para manejo de datos del equipo - Procesamiento de calibraciones y controles. - Resultados. - Con capacidad de archivo de 10 000 resultados o más. - Externo: software con interfaz e interconexión operativa. - Hardware de acuerdo al requerimiento del usuario final.
EQUIPAMIENTO ACCESORIO NECESARIO	- 1 Tóner o cartucho para una impresora HP Laser Jet Pro 3003dw. - Etiquetas para impresión de códigos de las muestras. - Papel bond A4 para impresión de resultados: 10 millares. - Insumos necesarios para los controles de calidad frecuentes. - Otros accesorios necesarios para el funcionamiento completo y adecuado del analizador en Cesión de Uso. - Una mesa, tamaño y ubicación según requerimiento del usuario final.
CONSUMIBLES, CALIBRADORES, CONTROLES Y COMPLEMENTOS	- El usuario final definirá la frecuencia mensual de procesamiento para cada prueba a realizar, a fin de calcular la cantidad de consumibles a entregar. - Todos los consumibles: calibradores, controles, complementos y accesorios deberán ser entregados en forma periódica (acompañando a la entrega de los reactivos), en cantidad suficiente de acuerdo a los protocolos de cada metodología para permitir la realización completa de las pruebas efectivas más las pruebas de calibración y control para el periodo de compra. - En cualquier caso, en que falte alguno de ellos, el proveedor procederá a su entrega como reposición inmediata - Controles internos: proporcionar material de control interno de uno, dos o tres niveles, de acuerdo a lo indicado por el fabricante, en cantidad suficiente para cumplir con el protocolo de cada metodología (descrita en insertos o folleteria presentada).



	- Soluciones y complementos de limpieza: de acuerdo a las características del equipo e indicaciones del proveedor, para la realización total de pruebas, calibraciones y controles.
SOPORTE TÉCNICO	- Mantenimiento preventivo: Presentar Programa de Mantenimiento Preventivo de acuerdo al manual del fabricante. - Mantenimiento correctivo: de manera inmediata según lo requiera el usuario. - Soporte técnico vía telefónica y/o presencial inmediata durante las 24 horas, los 7 días de la semana, incluido domingos y feriados, según lo requiera el usuario. - Atención de notificaciones de fallas durante las 24 horas y los 7 días de la semana, incluyendo domingos y feriados. - Asesoría constante de acuerdo a la necesidad del usuario. - El proveedor deberá capacitar sobre el manejo del equipo a los usuarios del área donde se instalará el equipo en Cesión de Uso, capacitación que debe ser certificada. - El proveedor deberá asumir la instalación y acondicionamiento total del equipo y sus accesorios en coordinación con el área usuaria. - El proveedor deberá garantizar las condiciones óptimas del ambiente donde funcione el equipo: Condiciones de humedad, aire, acondicionado, temperatura ambiental, electricidad, línea de tierra, agua, desagüe, calidad de agua y demás características requeridas para su buen funcionamiento según las especificaciones del fabricante del equipo. Tiempo no mayor de 7 días calendario después de la firma del contrato. Entregar informe en un plazo de tiempo no mayor de 3 días calendario de la instalación y funcionamiento del analizador. El soporte técnico de mantenimiento correctivo y preventivo del equipo estará a cargo de un personal de ingeniería titulado o bachiller, con certificado de capacitación no menor de 01 año. Para tal efecto se acreditará con la <i>copia de la capacitación y entrenamiento según corresponda (fabricante del equipo o filial autorizada)</i>.
CAPACITACIÓN	- Al personal que se designe y lo requiera por necesidad del servicio. Capacitación teórica y práctica con una duración mínima de 20 horas, para el personal de laboratorio clínico, con la certificación correspondiente posterior a dicha capacitación. - Entregar un programa de capacitación continua para el personal de laboratorio clínico, el cual será dado de manera presencial en temas relacionados a la gestión de muestra (pre analítica, analítica y post analítica), manejo de equipo



- La capacitación deberá estar a cargo de un profesional biólogo-microbiólogo y/o tecnólogo médico en laboratorio clínico con experiencia y capacitación en microbiología, con certificado de capacitación no menor de 01 año. Para tal efecto se acreditará con la *copia de la capacitación y entrenamiento según corresponda*.
- El personal de ingeniería y asesor especialista deben brindar capacitación certificada, según su competencia profesional, al personal que trabaja en el procesamiento de las muestras, en lo referente a: Manejo del equipo. Mantenimientos a nivel usuario. Uso y conservación de reactivos, controles y calibradores. Monitoreo de las calibraciones y de los controles de calidad internos. Identificación de alarmas durante el procesamiento de las muestras. Otros aspectos necesarios para el buen uso y manejo del analizador según recomendaciones del fabricante y/o del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA E
INSTALACIÓN

Un (01) equipo para el servicio de emergencia.

IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)

- Los reactivos deberán contar con su registro de control de calidad o de condiciones de uso.
- Los reactivos deberán tener una vigencia o fecha de vencimiento mayor a 10 meses, contados desde su ingreso al almacén.

V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN (De corresponder)

El proveedor deberá asumir la instalación y acondicionamiento total del equipo en coordinación con el área usuaria. Asegurar la correcta instalación y funcionamiento del analizador en el área seleccionada.

VI. GARANTÍA COMERCIAL (Obligatorio)

Cambio inmediato si no cumple las características correspondientes.

VII. MUESTRAS (De corresponder)

No corresponde.

VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (De corresponder)

- a) Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedor - RNP.
- b) Registro Único de Contribuyente – RUC, activo y habido.
- c) No estar impedido para contratar con el Estado.
- d) No estar sancionado por el Tribunal de Contrataciones.
- e) El postor debe dedicarse al rubro del objeto de la contratación.

IX. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA (Obligatorio)

Lugar: Almacén de Farmacia Central.

Plazo: Máximo siete días hábiles a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra o según coordinación previa con el Departamento de patología clínica y anatomía patológica.

X. CONFORMIDAD (Obligatorio)

El jefe del Departamento de patología clínica y anatomía patológica.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)

Único pago dentro de los 10 días calendario siguientes a la conformidad, el proveedor deberá presentar la documentación obligatoria para la realización del pago como:

- ✓ Documento de recepción y verificación del Área de Almacén especializado del Hospital.
- ✓ Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el servidor responsable del área usuaria (Servicio de Farmacia).
- ✓ Comprobante de pago (Factura).
- ✓ Guía de Remisión.

XII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del material, reactivo y/o insumo ofertado por un plazo de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad Contratante

XIII. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde $F = 0.40$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XIV. OTRAS PENALIDADES

No aplica

XV. OBLIGACION ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor del HOSPITAL VÍCTOR RAMOS GUARDIA.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo



ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con EL HOSPITAL VÍCTOR RAMOS GUARDIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga el HOSPITAL VÍCTOR RAMOS GUARDIA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

XVI. GESTIÓN DE RIESGOS (De corresponder)

No corresponde



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional de Salud - Ancash
Hospital "Victor Ramos Guardia" - Huaraz

Bigo. Hans Jonathan Contreras Mogollón
Jefe del Dpto. de Patología Clínica y
Anatopatología
C. B. P. 13423 - Q. N. E. 0661

Firma

Área usuaria o técnica estratégica